



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA



Depósito Legal: LO-1-1958

Año III

Jueves, 16 de agosto de 1984

Número 95

Este Diario Oficial incluye la publicación de las Disposiciones y demás Anuncios correspondientes a los Boletines Oficiales de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de la Provincia

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma de La Rioja

Página

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Oficina de Contratación

Modificación apertura de plicas 1090

IV. Administración Local de La Rioja

AYUNTAMIENTOS

Logroño	1090
Hormilla	1090
Lumbreras de Cameros	1090
Manzanares de Rioja	1090
Nájera (2)	1091
Navarrete	1091
Nieva de Cameros	1091
Ortigosa de Cameros	1091
Pradejón	1092
Redal (El)	1092
Rincón de Soto	1092
San Millán de la Cogolla	1092

I. Comunidad Autónoma de La Rioja

Consejería de la Presidencia

OFICINA DE CONTRATACION

CONCURSO-SUBASTA

Modificación de la fecha de apertura de plicas del concurso-subasta de las obras de "Acondicionamiento de la Carretera LO-6401 de la N-232 a Tudelilla", anunciado en el Boletín Oficial de La Rioja número 90, de 4 de agosto, y en el del Estado número 192, de fecha 11 de agosto del año en curso.

Donde dice: "Al siguiente día hábil ...".
Debe decir: "Al segundo día hábil ...".

Logroño, 13 de agosto de 1984.

IV. Administración Local de La Rioja

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

COMPOSICION TRIBUNAL CALIFICADOR

Convocatoria Oposición 5 plazas Bomberos-Conductores
Publicación de las Bases, Boletín Oficial de La Rioja de 22 de mayo de 1984.

Presidente: Titular: Ilmo. Sr. Alcalde, D. Manuel Sáinz Ochoa.

Suplente: D. Fernando Martínez López

Vocales:

En representación del Profesorado Oficial del Estado,

Titular: Doña María Luisa Ruiz Mendoza,

Suplente: D. Francisco Cillero Baroja,

En representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja,

Titular: D. Antonio José García Cuadra

Suplente: D. Fernando Santos Díez

En representación de los Servicios Municipales:

Titular: D. Javier Llorente López

Suplente: D. Jesús Moreno del Río

En representación de los Funcionarios de Carrera,

Titular: D. Francisco Javier Carrillo Ortega

Suplente: D. Jesús Montes Téllez

Secretario: Titular: D. Elías del Campo Arroyo.

Suplente: D. Jesús Cenzano Martínez de Pinillos

Lo que se hace público a los efectos previstos en el Real Decreto 712/1982 de 2 de abril y Decreto 1.411/1963 de 27 de Junio,

Logroño, 12 de julio de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE HORMILLA

Aprobación Definitiva Presupuesto Unificado

2524

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Unificado par ael año 1984, contra el que no se presentaron reclamaciones en su día, se hace público que el mismo se pone en ejecución a partir de esta fecha, al amparo del artículo 20 y concordantes de la Ley

40/81, de 28 de octubre cuyo resumen por capítulos es e siguiente:

Cap.	GASTOS	Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1	Remuneraciones de personal	3.180.458
2	Compra de bienes corr. y de servicios ...	2.655.238
3	Intereses	441.000
4	Transferencias corrientes	564.970
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	5.500.000
9	Variaciones de pasivos financieros	1.018.330
Total		13.360.000

INGRESOS

A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	2.356.238
2	Impuestos indirectos	469.620
3	Tasas y otros ingresos	6.442.080
4	Transferencias corrientes	2.223.940
5	Ingresos patrimoniales	268.060
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	1.600.000
Total		13.360.000

Hormilla, 17 de julio de 1984

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE LUMBRERAS DE CAMEROS

PRESUPUESTO ORDINARIO

2471

En la Intervención de esta Entidad se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario definitivo para el ejercicio de 1984, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Cap.	INGRESOS	Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	500.000
2	Impuestos indirectos	750.000
3	Tasas y otros ingresos	1.684.700
4	Transferencias corrientes	540.300
5	Ingresos patrimoniales	3.225.000
B) Operaciones de capital		
6	Enajenación de inversiones reales	500.000
Total		7.200.000

GASTOS

A) Operaciones corrientes		
1	Remuneraciones del personal	1.842.540
2	Compra de bienes corr. y servicios	4.747.450
3	Intereses	60.000
4	Transferencias corrientes	50.000
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	500.000
Total		7.200.000

Los interesados a que hace referencia el artículo 20 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, podrán interponer reclamación económico - administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en el plazo de 15 días a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lumbreras de Cameros, 12 de julio de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE MANZANARES DE RIOJA

2412

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión de fecha 10 de mayo de 1984 el pliego de condiciones que ha de

regir la contratación directa de la obra de Ampliación de aguas de Manzanares, se expone al público a efectos de reclamaciones durante los ocho días subsiguientes según regula el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Manzanares de Rioja, a 10 de julio de 1984.
El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE NAJERA

EDICTO

2625

Elevado a definitivo el acuerdo Plenario de fecha 11 de mayo de 1984, relativo a la aprobación del Presupuesto de Inversiones de 1984, se hace público dicho presupuesto que a nivel de Capítulos ofrece el siguiente resumen:

Resumen del Presupuesto de Inversiones

INGRESOS	
Cap.	Pesetas
3 Tasas y otros ingresos	14.900.000
7 Transferencias de capital	24.333.000
Total	39.233.000
GASTOS	
6 Inversiones reales	39.233.000
Total	39.233.000

Lo que se hace público a efectos de lo establecido en el art. 14.2 de la Ley 40/81 de 28 de octubre.

Nájera, 27 de julio de 1984.
El Alcalde,

EDICTO

2624

Elevado a definitivo el acuerdo Plenario de fecha 11 de mayo de 1984, relativo a la aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario de 1984, se hace público dicho presupuesto que a nivel de capítulos ofrece el siguiente resumen:

Resumen del Presupuesto Municipal Ordinario

INGRESOS	
Cap.	Pesetas
1 Impuestos directos	30.809.247
2 Impuestos indirectos	8.900.000
3 Tasas y otros ingresos	35.439.450
4 Transferencias corrientes	25.817.260
5 Ingresos patrimoniales	5.961.873
8 Variación de activos financieros	1.000
Total	106.928.830
GASTOS	
1 Remuneración de personal	52.999.250
2 Compra de bienes corr. y de servicios ...	27.570.744
3 Intereses	5.249.252
4 Transferencias corrientes	4.534.103
6 Inversiones reales	500.000
7 Transferencias de capital	10.149.972
8 Variación de activos financieros	401.000
9 Variación de pasivos financieros	5.524.509
Total	106.928.830

Lo que se hace público a efectos de lo establecido en el art. 14.2 de la Ley 40/81 de 28 de octubre.

Nájera, 27 de julio de 1984.
El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE

EDICTO

2470

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el expediente número 1 sobre modificación de créditos que afecta al Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1984 se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

Navarrete, 13 de julio de 1984.
El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE NIEVA DE CAMEROS

ANUNCIO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

2528

En la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario para el año 1984, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

GASTOS	
Cap.	Pesetas
A) Operaciones corrientes	
1 Remuneraciones de personal	2.050.000
2 Compra de bienes corr. y de servicios ...	1.680.000
4 Transferencias corrientes	100.000
B) Operaciones de capital	
6 Inversiones reales	400.000
9 Variación de pasivos financieros	120.000
Total	4.350.000

INGRESOS

A) Operaciones corrientes	
1 Impuestos directos	200.000
2 Impuestos indirectos	5.000
3 Tasas y otros ingresos	1.040.000
4 Transferencias corrientes	495.000
5 Ingresos patrimoniales	2.357.000
B) Operaciones de capital	
6 Enajenación de inversiones reales	1.000
7 Transferencias de capital	252.000
Total	4.350.000

Los interesados a que se refiere el art. 25 del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, podrán interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial en el plazo de 15 días.

Nieva de Cameros, 17 de mayo de 1984.
El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE ORTIGOSA DE CAMEROS

ANUNCIO DE SUBASTA

2475

Aprobado por el Pleno de la Corporación el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que han de regir la subasta de las obras de construcción de una "Parada de Sementales y Alojamiento", se expone al público durante un plazo de ocho días contados a partir del día siguiente al de la inserción en el Boletín Oficial de La Rioja, de este anuncio para que pueda presentar reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto.— Construcción de una "Parada de Sementales con Alojamiento", con arreglo al proyecto técnico redactado al efecto.

Tipo.— Cuatro millones, cuatro mil ciento sesenta y ocho pesetas (4 004.168 pts.) mejorada a la baja.

Duración del contrato.— Desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de nueve meses.

Pago.— Con cargo al Presupuesto de Inversiones del ejercicio de 1984.

Fianzas.— Provisional 30.000 pts. Definitiva el 4% del importe del remate.

Presentación de proposiciones.— En la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En la Secretaría se encuentra de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones.— En el Salón de Actos de la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de pliegos.

Modelo de proposiciones.— Don ... con domicilio en ... calle ..., número ... y D.N.I. número ... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de ..., conforme acredite con ...), se compromete a ejecutar las obras de construcción de una Parada de Sementales con alojamiento en el precio de... pts. (letra y número ...) con sujeción al proyecto técnico y pliego de cláusulas económico-administrativas, haciendo constar que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en las disposiciones vigentes sobre estatal y local.

Lugar y fecha.

Ortigosa, 12 de julio de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE PRADEJON

EDICTO

2427

Por doña Teresa Iñiguez Espinosa, se ha solicitado la legalización para establecer la actividad de Cafetería Restaurante, con emplazamiento en calle Prado núm. 13.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia pue-

dan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones que estimen oportunas, durante el plazo de diez días hábiles.

Pradejón, 10 de julio de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE EL REDAL

ANUNCIO

2348

No habiéndose presentado alegaciones, durante el plazo de exposición al público, contra el acuerdo de este Ayuntamiento de aprobación del Presupuesto Municipal para 1984, queda aprobado definitivamente el mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Redal, 27 de junio de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE RINCON DE SOTO

EDICTO

2347

Por don Alfredo Digiaco como Bretón se ha solicitado licencia municipal para instalación y apertura de taller de fabricación y montaje de muebles de cocina, con emplazamiento en Avda. del Capitán Fuensanta, 58 bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones que estimen oportunas, durante el plazo de diez días hábiles.

Rincón de Soto, 5 de junio de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE SAN MILLAN DE LA COGOLLA

EDICTO

2569

Acordado por la Corporación de mi presidencia celebrar subasta para la ejecución de la obra titulada "Traída de agua, tramo Lugar del Río-San Millán de la Cogolla", se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de ocho días, el pliego de condiciones aprobado, a efectos de reclamaciones.

San Millán de la Cogolla 18 de julio de 1984.

El Alcalde,

PRECIO

Comunidad Autónoma de La Rioja

Redacción y Administración: Vara de Ray, 2



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica: Martes, Jueves y Sábados

Imprenta de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Marqués de Murrieta, 76

PRECIO DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de 30 pesetas línea y los que sean de previo pago se tasarán a razón de 5 pesetas por palabra cualquiera que sea el origen del edicto.

La publicación de Disposiciones y Anuncios de la Provincia, requiere del previo número de registro de la Delegación General de Gobierno en la Comunidad Autónoma de La Rioja

	Pesetas
Ejemplar	20
Atrasado más de un mes	25
Atrasado más de un año	40
Suscripción año .	1.000
Id. semestre	750
Id. trimestre	500